



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00036158-UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita aceptar la renuncia definitiva de la Dra. María Luisa PIGNATA (Leg. 15.180); y,

CONSIDERANDO:

Lo manifestado e informado por la Dirección de Sumarios en el orden 23 y lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2020-631-E-UNC-DEC#FCEFYN, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por la Dra. María Luisa PIGNATA (Leg. 15.180) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva en Química General del Departamento Química, a partir del 1 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. PIGNATA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. PIGNATA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

rn